



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS.**

En la Villa de Alhama a quince dias del Mes de febrero mill setecientos  
 Diez y seis años sus mercedes los Señores D. J. de Alarcón Contralor  
 D. Rodrigo Diaz de Segura Alcalde ordinario, D. Andres Carrion  
 D. Martin Casero Alarcón, D. Juan Bibanco y D. J. de Villalobos  
 Vergara Regidores. Conzeso Justicia y Regimiento de ella estando en sus  
 ayuntamientos como lo acostumbra para tratar y conferir las cosas  
 tocantes al bien publico. Deseron que Como esta Villa lo ha Obtenido  
 en lo pasado para la quinquena de este presente a nombraron  
 y nombraron por Predicador de ella a M. R. Padre Doctor  
 Fr. Joseph de Asand Religioso en el Convento de nuestra  
 Señora de las Mercedes Redempcion de Captiuios de la ciudad de  
 Murcia, y se le remitta Carta por esta Villa testimonio de  
 etc. Nombramiento para que en virtud de la presente se  
 la Benta del Ex. mo. Señor Obispo de Cantabria y de esta  
 Villa a dicho Padre Doctor, se apronte a asistirle con el  
 Salario que anualmente paga a los Predicadores de dicha  
 quinquena asi lo acordaron y firmaron los que se auen en sus  
 ayuntamientos de ello así fue = D. J. de Alarcón = D. Rodrigo  
 Diaz de Segura = D. J. de Villalobos = D. Martin  
 Casero Alarcón = Andres Carrion = Pedro grande Velasco =  
 D. J. de Villalobos = Pedro Francisco de Velasco Donuano de  
 su Magestad Publico y de los ayuntamientos de esta Villa

